

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

AÑO III.

**DIRECCION.**  
Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

**ADMINISTRACION.**  
Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 19 de Agosto de 1886.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

	Ptas.	Cts.
Un mes . . . . .	1	„
Un trimestre . . . . .	2	50
Extranjero, un trimestre . . . . .	5	„
Números sueltos . . . . .	15	„

NÚM 243.

## EL MODUS VIVENDI.

Aquí tienen Vds. dos palabritas latinas que han ocasionado, y están ocasionando en la actualidad, una gran alarma en nuestro país, sin que yo conciba á primera vista el por qué con tanta tenacidad, con tal insistencia, aparecen de mil diversos modos; se discutan con calor inusitado en las Cortes soberanas, y hayan venido á ser, digámoslo así, el gran suceso del día, una especie de fenómeno, en cuya consideración y estudio se ocupa hoy la absoluta mayoría de la Nación, poniendo en tortura y gran aprieto al buen inventor de la frase que, á mi pobre juicio, nada tiene de particular; nada absolutamente, que llame la atención.

Verdad es que el autor de la frase no debió valerse para bautizar su pensamiento de padrinos de tan mal gusto que le dieron por nombre unas palabras latinas que, cualquier persona imperita en la materia, pudiera traducir á su antojo; ó que, aun entre los inteligentes, pudieran dar ocasion á comentarios ó interpretaciones erróneas, fundadas en la latitud de su sentido y en el diverso criterio con que cada cual las aprenda.

Por ejemplo: á un labrador de mi pueblo, que dicho se está que no ha visto por el forro el Nebrija, le he oido yo traducirlas textualmente de este modo: *El vamos anduviendo*. Y claro es, que esto en un pobre campesino, falto de principios y sin instruccion alguna, á nadie debe llamar la atención. Pero no está aquí lo serio. Lo grave, lo trascendental de la cosa está luego en el comentario que, de aquella atrevida traduccion, oi, á renglon seguido, de los labios de otro compañero de fatigas de aquel inocente labrador que, si bien igualaba con él en cuanto á los grados de instruccion, debia, al parecer, ir algo más allá en cuanto á socarron, desconfiado y malicioso. Decia: «Si, vamos anduviendo. Pero el mal será si á nosotros, por desgracia, nos toca, como siempre, ir como burros de reata, porque entonces no faltará un arriero que se encargue de la récua, y sobre hacernos llevar la carga, concluya por aplicarnos el látigo.» ¿Qué les parece á Vds. del comentario? ¡Vaya si vale por todo un discurso! No en balde decia yo antes que tenía el tío trazas de socarron.

Esto es tratándose de gente ignorante: que si nos remontamos algo más allá; si colocamos el significado de aquellas palabras en la mente de cualquier persona regularmente ilustrada, su verdadera traduccion, su acepcion material será siempre la misma, es claro, porque siempre entenderemos por *modus vivendi* el modo de vivir; pero vienen luego los comentarios, las deducciones, los cálculos y se empieza por decir: «Es verdad. El modo de vivir. Pero ¿quién á costa de quién? ¿Acaso el vecino á costa nuestra? Pues entonces, reniego en absoluto de la frase, del vecino y de quien la inventó.» Y hé ahí cómo, ignorantes y no ignorantes, más ó menos filosóficamente racionando, venimos todos á deducir una misma consecuencia.

Y aquí tienen Vds. el por qué decia yo antes que no estubo acertado su autor, ni los padrinos de pila al bautizar el célebre tratado con estas palabras, por

más que dicho sea en honor de la verdad, ellos no tienen la culpa de que nosotros desfiguremos su significado, las aprendamos al revés, tergiveremos su verdadero sentido, y de aquí saquemos consecuencias, que si bien se desprenden lógicamente de nuestra particular manera de apreciarlas, están bisadas en unas premisas que no tienen razon de ser, segun dicen los mismos parientes próximos de la idea. Con que ya lo saben Vds. comerciantes, industriales, labradores, ganaderos, periodistas, diputados, y en fin, la casi totalidad de la Nación. Están Vds. en un error, y en medio de nuestra obcecacion, no sabemos ninguno lo que nos pescamos. Y entonces, ¿por qué ha de ser justo que prevalezca el criterio de la mayoría? ¿No tienen todas las reglas sus naturales y justas excepciones? Pues, ¿por qué no ha de imperar en el caso presente esa misma excepcion, tan razonable, tan conveniente y tan lógica?

Callense, pues, los que tanto clamorean en los pueblos, en las villas, en las ciudades; en fin, callémoslos todos: porque, en tal supuesto, no tenemos un átomo de razon para poner el grito en el cielo por un asunto de tan poca importancia, de tan escaso valor, como el simple significado de dos palabras puestas por nombre á un tratado en el que, si nosotros, por ser soñadores, por elucubraciones fantásticas de nuestra mente extraviada, tenemos el antojo, hemos dado en la mania de suponer que vamos á ser los paganos, ni el autor le dá esa interpretacion, ni los padrinos ese significado, ni los que pudiéramos llamar familia de casa le suponen semejante intencion. ¿Y hemos de estar nosotros más enterados que ellos?

Además, y para convencernos á nosotros mismos de la falta de razon con que procedemos en este asunto, basta y sobra el que, reflexionando un momento sobre nuestra misma manera de ser, nos preguntemos: ¿Por qué trabajo yo? Pues muy sencillo: por el *modus vivendi*. ¿Por qué la avidez del usurero, el constante sudor del labrador, el desvelo continuo del ganadero, y hasta el rudo trabajo del menestral? Por el *modus vivendi*. ¿Por qué se afana el comerciante, el industrial, el artista? ¿Por qué la actividad del hombre político, el afán del militar, la aspiracion del empleado, y para concluir de una vez, el prurito constante de todos? Pues todos nos contestarán, aunque bajo diversas formas, una misma cosa: por el *modus vivendi*. Pues señores, por Dios, ¿no ven Vds. bien palpable que al pronunciarnos contra el *modus vivendi*, nos revelamos contra nuestro mismo modo de ser? ¿A qué, entonces, ese clamoreo general? No parece sino que se trata del *modus vivendi* particular de su pobre autor ó de los inocentes padrinos que dieron nombre al tratado: cuando lo único que han hecho, es reasumir, compendiar, unificar, por decirlo así, las ideas parciales de todos y cada uno de nosotros, concentrándolas en una fórmula comun bajo la cual entremos todos á disfrutar las delicias del progreso comercial é industrial de otras Naciones amigas.

Aun así; ¿no estábamos conformes? ¿No queríamos que nadie se metiera á arreglar nuestros *modus vivendi*, aunque fuera con inmensas ventajas para nosotros?

Pues lo decente, lo natural, lo más claro era haber dicho al autor y sus afines: «Miren Vds.; nosotros somos por naturaleza desconfiados. Nos harán ustedes un gran bien con ese *modus vivendi* magno que han podido Vds. hacer, reuniendo los átomos del *modus vivendi* de cada uno de nosotros. Pero francamente señores; á nosotros no nos gusta el que se venga cualquiera á ingerir en los asuntos de nuestra casa; en una palabra, les damos á Vds. las gracias, pero no les queremos de Administradores.»

Esto repito, era lo decente; y no andar cada cual murmurando, comentando y dando mil vueltas al tratado, y á su fé de bautismo; porque el impugnar una cosa cuando trae tantas ventajas, cuando nos habia de reportar tantos beneficios, es tanto como decir que somos unos batos, unos desagradecidos y unos tontos de capirote. Es decir; he dicho mal, serán ustedes. Porque, aunque representen ustedes inmensamente el mayor número, lo que es yo, tal es la fuerza de mis convicciones, tal la rudeza de mi carácter, que desde ahora les aseguro que me rodeo la chaqueta; y con permiso de ustedes me voy con armas y equipaje con los que, al parecer, tienen razon, y por lo mismo es justo que se salgan con ella. Me voy..... con los ménos.

ELEUTERIO LOZANO.

## PROYECTO DE REGLAMENTO

DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SALAMANCA

(Continuacion.)

### TÍTULO V.

#### De los juicios voluntarios.

ART. 25. Los comerciantes é industriales, que deseen someter sus cuestiones á la resolucion de la Cámara como Jurado, lo solicitarán por medio de una instancia dirigida al Presidente la Cámara.

Dicha instancia, escrita en papel comun, se ajustará al formulario que facilitará la Secretaria, y se hará constar en ella: el nombre, apellidos, edad, estado y profesion, vecindad y domicilio de los interesados; la clase de cuestion de que se trate; los individuos de la Directiva que se recusar, dentro del límite de seis, y sin expresar la causa; las condiciones que voluntariamente quieran fijar las partes y el compromiso que contraen de aceptar y cumplir la resolucion del Jurado.

ART. 26. Presentada la instancia, el Presidente ó quien hiciere su veces, convocará, en los diez dias siguientes á la Directiva, para resolver en pleno como Jurado sobre la instancia presentada y sobre las demás instancias que durante aquellos dias se hubieren presentado, siempre por su orden, y con exclusion, en cada caso respectivo, de los individuos recusados.

ART. 27. Constituida en sesion la Directiva, acordará si procede inhibirse de entender en el asunto ó asuntos solicitados, por concurrir alguna circunstancia que así lo aconseje; si esta no concurre, cada uno de sus individuos podrá presentar su inhibicion, alegando justa causa que la Directiva estimará ó no suficiente en acto.

Una vez constituido el tribunal, oirá, en la cuestion objeto de cada juicio, á los interesados, quienes defenderán sus derechos y presentarán sus pruebas bien de palabra ó por escrito, por sí ó por terceras personas, sean ó no estas letrados; estimará tambien la pertinencia de las pruebas, y concederá en su caso los plazos que juzgue oportuno para presentarlas ó ampliarlas.

ART. 28. Trasladándose despues el tribunal á otra habitacion, deliberará á puerta cerrada, y dictará su fallo con arreglo á su leal saber y entender, fundándolo ó no, segun lo estime conveniente, y siempre por la mayoría absoluta de votos entre los votantes, decidiendo, en caso de empate, el voto del Presidente ó de quien haga sus veces.

Las votaciones serán nominales y en alta voz.

Volviendo el tribunal á la sala del juicio, hará conocer su sentencia, con expresion de los derechos que deberán satisfacer á la Cámara los interesados.

ART. 29. Las actas de estos juicios se escribirán en un libro especial, por su orden y sin interrupcion, firmándolas todos los individuos que hubieren formado el tribunal; y tomada de las mismas, se dará copia del fallo, con el sello de la Cámara y autorizada por el Presidente, á cada uno de los interesados, previo el pago de los derechos que por este servicio hayan de satisfacer á la Caja de la Cámara, con arreglo á la sentencia recaída.

Las instancias, origen de cada juicio, se archivarán con número correlativo, que deberá consignarse en las actas.

ART. 30. En la resolucion de las cuestiones que sometan á la Cámara los fabricantes y operarios, se seguirán las mismas reglas de procedimiento establecidas en los artículos anteriores de este mismo Título, inspirando sus fallos el tribunal en las leyes y reglamentos que rijen esta materia en los países extranjeros más adelantados.

Las actas se llevarán en un libro especial, y este servicio deventará tambien derechos para la Caja de la Cámara.

ART. 31. Los juicios de amigables componedores que la Cámara promueva entre comerciantes ó industriales, se ajustarán en un todo al procedimiento establecido por la ley de Enjuiciamiento civil.

Los interesados satisfarán, además de los derechos debidos á la Cámara, los gastos de papel sellado, y los derechos notariales que origina este procedimiento.

ART. 32. Los derechos que en todos estos juicios deberán pagar las partes á la Cámara, se determinarán equitativamente por el tribunal respectivo, dentro de los límites de diez á quinientas pesetas.

Los libros de las actas serán custodiados por la Secretaria, sin que puedan ser exhibidos, ni sacarse certificados de ellos, sin acuerdo y orden de la Directiva.

### TÍTULO VI.

#### De las Asambleas ó reuniones.

ART. 33. La Cámara celebrará una reunion ó Junta general anual ordinaria, en la segunda quincena de Noviembre de cada año; en ella se dará lectura de la Memoria presentada por la Directiva; se

elegirán los cinco individuos que deben ser renovados anualmente en la misma, y los seis delegados á que hace referencia el art. 16; se aprobarán las cuentas, si procediese, y se discutirán todos los asuntos que la Directiva proponga, ó que presenten en forma los individuos de la Cámara.

Las cuentas generales del año, se hallarán, con dos días de antelación, en Secretaría á la disposición de los señores socios de la Cámara que gusten examinarlas.

ART. 34. La convocatoria para la reunión ordinaria, de que trata el artículo anterior, se hará con la oportuna anticipación, incluyendo en ella el texto de las proposiciones que la Directiva presente á la discusión.

ART. 35. Además de las reuniones ordinarias, celebrará la Cámara reuniones generales extraordinarias siempre que así lo acuerde la Directiva, bien por iniciativa propia, ó bien por solicitarlo quince señores socios de la Cámara, con quince días de anticipación, expresando claramente el objeto de la convocatoria.

ART. 36. En las reuniones generales extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que aquellos para los cuales hubieren sido convocadas, y las proposiciones incidentales que se formulen, siempre que la mayoría de los presentes acuerde su discusión.

En la convocatoria de estas reuniones se hará constar la orden del día, por el orden correlativo de los asuntos que deban ser discutidos.

ART. 37. Tanto las reuniones ordinarias como las extraordinarias, se abrirán con la lectura de la papeleta de convocatoria, y después de aprobada el acta de la anterior, se entrará en la orden del día.

Podrán tomarse acuerdos, cualquiera que sea el número de los presentes.

ART. 38. Fuera de los casos de explicación de sus actos por la Junta Directiva ó de discusión de los mismos, no podrá abrirse discusión sobre asuntos de ningún género sin que se inicie en forma de proposición escrita, y sea ésta tomada en consideración después de consumido, si á ello hubiese lugar, un turno en contra y otro en pró (1).

ART. 39. Los socios que entiendan no debe promoverse discusión bajo ninguna forma sobre el asunto objeto de una proposición, podrán presentar antes de que sea tomada en consideración otra de *no há lugar á deliberar*, sosteniéndola brevemente cualquiera de los que la suscriban, sin entrar en el fondo del asunto. En este caso, y sin más discusión, se procederá á votarla, teniéndose aquella por tomada en consideración si fuera desechada la de *no há lugar á deliberar*.

ART. 40. Abierta discusión, si ningún socio hubiere pedido la palabra en contra, se tendrá por aprobada la proposición.

ART. 41. Si la proposición que haya de discutirse contuviese dos ó más extremos susceptibles de ser votados separadamente y lo solicitasen más de cinco socios, la discusión empezará por la totalidad, siguiendo luego la parcial que habrá de iniciarse forzosamente por medio de enmiendas verbales ó escritas.

ART. 42. Por regla general no podrán concederse más que tres turnos en contra y tres en pró para discutir las proposiciones, y dos respectivamente para las enmiendas. Esto no obstante, el Presidente podrá ampliar el número de turnos, previa consulta á la Junta general, cuando sea de importancia el asunto puesto á discusión.

ART. 43. Los que hubiesen intervenido en el debate podrán usar de la palabra para rectificar cuando se les atribuyan conceptos equivocados ó se suponga erróneamente la existencia de

hechos que no hayan tenido lugar en la forma que se presentan.

(Se continuará)

## SECCION DE NOTICIAS.

No obstante los anuncios publicados en los *Boletines oficiales*, periódicos y otros medios de propaganda, no sabemos que, al menos por familias pobres de esta provincia, haya sido utilizado el asilo denominado de San Eduardo, en Aranjuez, destinado á niños cuyos padres carezcan de recursos, para que lleven allí á sus hijos, que recibirán gratuitamente, además de la manutención é instrucción primaria, los conocimientos de agricultura necesarios para las profesiones de labradores, hortelanos y jardineros.

De esperar es que cuando sean más conocidos los resultados prácticos de una institución tan útil como benéfica, la provincia de Salamanca se aprovechará de ella, máxime cuando la base de su riqueza es la agricultura, y la escasez de conocimientos en la mayor parte de nuestros agricultores merma en mucho las producciones.

No obstante la última hora de *La Locomotora* de Béjar, en donde manifiesta que los comités federal y zorrillista han acordado la lucha electoral y que oportunamente publicarán la candidatura que se acuerde, lo más probable es que esta elección recaiga en hombres idóneos, prescindiendo de carácter político.

Esta es la opinión no sólo de Béjar sino de todos los pueblos del partido, según nuestras noticias, los cuales están dispuestos á concurrir, si se les citara, á una reunión y designar las personas que les han de representar en la provincia, prescindiendo del color político y atendiendo á sus méritos personales y condiciones para desempeñar el cargo.

Aunque se citan algunos nombres en la localidad, por hoy nos abstenemos de publicarlos hasta saber la opinión del cuerpo electoral.

Las Hermanitas de los pobres, en su constante deseo de proporcionar á los ancianos que tienen recogidos en su benéfico asilo las mayores comodidades posibles, han llevado á cabo obras de tal importancia y consideración, que han agotado todas sus economías, y se encuentran en la necesidad de no admitir á los pobres que con urgencia solicitan ingresar en el establecimiento. Llamamos la atención de las personas caritativas, á fin de que contribuyan con sus limosnas al sostenimiento de un asilo que tantos bienes espirituales y temporales proporciona á los 64 ancianos que hoy contiene.

Ha dado comienzo el desmonte del doblaje de parte de los dos arcos del puente mayor sobre el Tórmes, que como saben nuestros lectores se están hoy reparando.

Hemos oído decir á personas peritas—dice *La Liga de Contribuyentes*—que sólo el valor de las maderas del andamiaje y cimbrado de dichas obras, cuya armadura ha ejecutado el distinguido maestro carpintero señor Flores, puede calcularse en la cantidad de 20.000 pesetas.

Hemos oído al General Pando—dice *La Voz de la Frontera*—expresarse en términos muy honrosos para el Diputado por Béjar, Sr. Rodríguez Yagüe por sus constantes trabajos en favor del distrito que representa. Del propio modo se expresaba refiriéndose á los Sres. Avila Ruano, Sanchez Arjona, Marqués de Flores Dávila y demás representantes de esta provincia, por cuyo motivo la felicitamos de todas veras.

Ha sido cogido *in fraganti* por la Guardia civil, un vecino manco de Béjar, llamado Joaquín García Nevado, en el acto de apoderarse de una cantidad de dinero exigida por medio de anónimos con amenazas de muerte al conocido industrial y propietario D. Fulgencio García Herrera.

El sitio señalado para depositar tal cantidad parece que era el conocido por la fuente de picado, en un agujero de una pared, en donde se hallaría una señal en forma de cruz hecha con una raya de un ladrillo ó barro colorado. Dado aviso á la

Guardia civil y colocada ésta con la cautela y sigilo con que desempeña sus servicios, fué preso por las parejas con el taleguillo de los cuartos en la mano: no sin emprender una fuga precipitada que costó trabajo vencer á los guardias. Parece que con relación á este hecho según se dice, se hallan también detenidos otros sujetos más, conocidos con los nombres de los malagueños, Antonio Bejarano y el Chau.

Mucho e.pera Béjar de su digno Juez, y no duda que lo conseguirá, en el esclarecimiento de estos hechos que tienen alarmados á los vecinos honrados. Sepárese de una vez para siempre, si posible es, la poca gangrena que existe en la industrial ciudad.

Vacante una plaza de estanquero en el pueblo de Villavieja, puede solicitarse hasta el día 30 del presente mes en instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, por conducto de la autoridad militar local del punto de residencia de los interesados.

El sábado en la noche fueron quemados intencionalmente en Béjar, según se dice, y en la parte de monte propiedad de D. Estanislao García Herrera, dos amiaños de heno pertenecientes á dicho señor, cuyo valor se hace subir de dos á tres mil reales. Se ignoran los autores de tan inalicable atropello.

Anteayer presenciámos un hecho que demuestra el ingenio de los carboneros para burlar la vigilancia de la empresa de Consumos.

Penetró uno de ellos con algunas cargas de aquel combustible en esta población por el puente, deteniéndose en aquel fieltro para abonar los derechos. Para evitar la molestia de pesar el carbon, calcularon su peso los empleados de aquella oficina en 450 kilogramos, pero no conformándose el interesado con este cálculo, pidió su peso y verificado este resultó que pasaban de 500 el número de kilogramos. Aunque inspeccionó la báscula, tampoco pareció conformarse, pero no tuvo otro remedio que abonar los derechos y continuó en dirección á la calle de San Pablo; mas sin que nadie se apercibiera de ello, debió extraer y ocultar parte de su mercancía, hecho lo cual se presentó en la Administración á pedir el repeso de ello, guardando silencio sobre lo ocurrido. Después de conseguido su objeto y en virtud de que el importe de kilogramos era aún menor que el cálculo primeramente hecho, pidió nota de ello al Administrador, mostrándole al propio tiempo el talon que le expidieron en el fieltro y reclamando perjuicios. Pero dicho funcionario llamó á sus empleados, descubriéndose inmediatamente el fraude.

Nada perdería la empresa mencionada con tomar á su servicio al carbonero en cuestión, pues demuestra tener aptitud para estos negocios.

Es grande el entusiasmo que reina en Béjar con motivo de las próximas corridas de toros. La época á propósito, por una parte, el bello panorama que ofrece el sitio, donde se halla situada la plaza, y los desembolsos y desvelos empleados por los arrendatarios de la misma para su embellecimiento, hacen esperar fundadamente que no se verán defraudadas sus esperanzas. Se tienen además las mejores noticias de los diestros y del ganado, cuyos programas han circulado profusamente.

El Ayuntamiento, por su parte, y de otra el comercio en general, bien podían disponer de algunos festejos más, con que obsequiar á los forasteros, como se viene haciendo en infinitud de poblaciones en casos análogos. Pues creemos que todos los gastos que se hicieran para este objeto, serían reproductivos.

Otra de las cosas que debemos apuntar y de necesidad como complemento para el mayor y más fácil traslado al sitio del Castañar, donde se halla situada la plaza de toros, es el camino para carruajes; el cual sería de muy poco coste, utilizando la carretera de Candelario, hasta el Nevado, desde cuyo sitio arranca un camino recto á la plaza, el cual quedaría pronto y con poco gasto corriente con sólo rellenar algunos trozos y ensancharlo en alguna que otra parte. El pueblo de Candelario, como evidentemente ganaría con esta mejora por ser el camino que desde dicho

pueblo conduce á la plaza y al santuario de la Virgen, á la que tienen especial devoción, indudablemente se prestaría á cooperar á este objeto.

No cumpliríamos con nuestro deber de periodistas y amantes de cuanto tiende á la instrucción y engrandecimiento de nuestra querida Salamanca, si no tribuáramos entusiastas elogios á la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Demetria Perez Mirat, por su exquisito tino y exclarecidas dotes con que ha sabido dotar á esta ciudad de un colegio de señoritas internas y externas, que puede competir con los mejores de su clase. Cuenta dicho colegio con las ventajas de estar situado en uno de los mejores sitios de la población, con espacios locales que reúnen todas las prescripciones higiénicas, inteligente profesorado para todas las asignaturas pertenecientes al ramo de instrucción primaria y de adorno, instruyéndose las niñas lo mismo en el oficio más humilde de la mujer, cuanto en el difícil arte de la música y dibujo.

Por si estos méritos no fueran suficientes para tributar á su Directora los mayores elogios, reúne además las excelentes cualidades de hija cariñosa y hermana querida y generosa, que sacrifica con gusto su juventud á la enseñanza y á la familia. Hoy está el colegio en su verdadero apogeo y no dudamos que tan celosa Directora introducirá en él cuantas mejoras se hagan necesarias para la ampliación de la enseñanza, hasta colocarla á la altura en que se hallan los mejores establecimientos de esta índole, con cuyos desvelos obtiene la estimación y gratitud de los padres que han tenido la honra de ver formado el corazón y la inteligencia de sus queridas hijas, por tan discretas Profesoras, y de todas las personas amantes de la instrucción de la mujer.

Por algunas señoritas y aficionados de esta localidad—dice *La Crónica* de Béjar—se pretende dar en nuestro coliseo una función dramática á beneficio de la antes ruinosa y hoy en recomposición ermita de Santa Ana y San Gregorio, que ocupa un sitio hermoso y lugar preferente de tradicionales romerías. Emprendidas ya las obras más indispensables, acaso no pueden concluirse por falta de suficientes recursos, pues lo hasta aquí recaudado, no es suficiente siquiera para los reparos de necesidad, y como quiera que la proximidad de la época de lluvias hace temer, si la obra no se concluyera antes, que todo lo hecho se pierda, las señoritas que voluntariamente trabajan en este asunto, se proponen por este medio ver de conseguir algunos recursos para concluir la obra que se han propuesto.

Celebraríamos que anunciada con más tiempo y mayor publicidad la función, contase un lleno por entrada y rendimientos satisfactorios que llenasen los propósitos que en virtud de la necesidad las señoras que entienden en el asunto se han propuesto con una constancia digna de elogio.

Por el establecimiento tipográfico editorial de D. Daniel Cortezo y compañía, se ha hecho el reparto del cuaderno 115 de la obra titulada *España, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia*, perteneciente al tomo de Navarra y Logroño, así como las preciosas tapas para la encuadernación del mismo.

Las corridas celebradas en Vitigudino han tenido bastante animación, como era de esperar, considerando la afluencia de forasteros á la renombrada feria del Socorro. Aún no tenemos detalles precisos que esperamos, pudiendo asegurar únicamente que el ganado de la primera corrida, perteneciente á D. Juan Rodríguez, fué bravo, no ocurriendo en ella cosa de particular más que la escapada de uno de los toros por el callejón, hiriendo levemente á un picador en un brazo y produciendo los sustos y caídas consiguientes, de que no resultó desgracia alguna.

Ya en otro lugar damos cuenta de los fuegos artificiales en las noches del 15 y 16. En el próximo número haremos una revista general de la feria.

Y vá de corridas. En la tarde del domingo entretuvo agradablemente al público salmantino una novillada, en la que lució su gracia la cuadrilla que dirige

(1) Este artículo y los sucesivos son tomados del reglamento del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid.

*Lagarto y el Sordito*, muy conocidos en esta capital, donde se van captando grandes simpatías. Los bichos fueron valientes; la cuadrilla trabajó bien y hubo ajetos de poner banderillas en silla, dar salto de garrocha, lluvia desde los tendidos de cigarros, dulces y cuanto en estos casos regala á los chicos el público, entusiasmado. La presidencia, á cargo del Sr. Alcalde, estuvo muy acertada.

El conocido filigranista D. Ramon Santos Moran, se ha visto en la precision para dar salida á sus trabajos, de rifar algunos objetos de arte. Al efecto, se halla reparando las cartas que han de servir para la rifa de una preciosa petaca de plata con fosforera del mismo metal, primorosamente trabajadas, que tiene en su casa, calle de Libreros, de manifiesto. La rifa se verificará el domingo próximo en la peluquería de Astudillo, siempre que en ese día haya vendido ya las 80 cartas ó sean dos barajas de que ha de constar. Lástima dá que un artista cuyo mérito es tan conocido, se vea precisado á recurrir á medios tan extremos para procurar el sostenimiento de su familia.

La Administracion de Propiedades é Impuestos ha publicado una circular llamando á los compradores de bienes nacionales que hayan satisfecho y anticipado plazos. para que se presenten en la Delegacion de Hacienda á cangear las cartas de pago que obran en su poder, por los pagarés que existen en aquella dependencia, segun está prevenido en la Instruccion.

Los vecinos de Salamanca continúan disfrutando en todas las calles y durante todo el día, los suaves aromas de esencia de colonia que despiden las cloacas por falta de agua. Goza el vecindario de este tan singular beneficio, á causa de que todo nuestro Ayuntamiento, ni ve, ni huele, ni entiende; y decimos esto, por que si viera las quejas que todos los días formula la prensa, oyera los frecuentes rumores del vecindario y oliera los miasmas que por todas partes se respiran, creemos que habia de atajar el mal.

En la tarde del lunes en el camino próximo á la tapia del convento de Madres Carmelitas de esta ciudad, cinco niños que se disponian sin duda á presentar proposiciones al Ayuntamiento de esta ciudad para encargarse de las veladas pirotécnicas en la próxima feria de Setiembre, estando haciendo una carretilla, se inflamó la pólvora, produciéndoles algunas quemaduras en el rostro y las manos.

Dias pasados ocurrió en Fregeneda un conflicto de que pudiera originarse una competencia entre la autoridad civil y la eclesiástica, y por el cual ha estado sepultado el cadáver de un trabajador del ferrocarril nada menos que sesenta horas. Segun parece, el cura párroco de aquel pueblo negóse á darle sepultura, por la circunstancia de no haber muerto el sujeto referido en el seno de la Religion católica, diciendo á la autoridad local que dispusiera su enterramiento en otro lugar destinado á los disidentes. Pero el Alcalde dió cuenta de lo que sucedia al Sr. Gobernador civil, que ordenó se diera sepultura al cadáver provisionalmente en el cementerio católico. El párroco, al serle transmitida dicha orden, se negó de nuevo á ello; mas habiendo recurrido el Alcalde por segunda vez al Sr. Gobernador, se dice que esta autoridad mandó otra vez que fuera allí enterrado con tal energia, que se verificó inmediatamente el acto, del cual protestó el referido párroco.

En uno de los escaparates del Comercio de D. José Manuel Campo, se tienen expuestos los preciosos escudos del Excelentísimo Cardenal Cuesta y R. P. Cámara, que los alumnos del Protectorado de industriales jóvenes D. José Martin y D. Adriano Vertoluche, han vaciado en yeso y labrado en piedra, durante el último curso. Estos escudos, como ya hemos dicho, se colocarán en la fachada del hospital de Macotera, que hoy se está construyendo á la memoria de aquel ilustre salmantino, por iniciativa de nuestro respetable y virtuoso Prelado.

El día 16 del próximo Setiembre queda

abierta en la Escuela Normal de Maestras de esta capital la matrícula para el curso de 1886 á 1887 cuyo, plazo termina el 30 de dicho mes. En el mismo plazo tendrán lugar los exámenes de ingreso para las alumnas que lo soliciten.

Se ha autorizado al Maestro de Zarza de Pumareda para sufragar los gastos del alumbrado de la escuela de adultos que ha tenido establecida, con cargo á las economías del material de la escuela de niños, aplicando á la partida de imprevistos el sobrante de otro artículo, siempre que no queden desatendidas ninguna de las necesidades de la citada escuela.

Uno de los días de la pasada semana y hallándose varios operarios trabajando en la terminacion del puente de la carretera de Béjar en el pueblo de la Maya, se les acercó el caminero encargado de aquellos kilómetros, así como de la inspeccion de dichos trabajos; y como se colocara junto á un terraplen próximo á desprenderse, le avisaron los trabajadores este peligro para que se retirase; pero el desdichado caminero les contestó: *no hay cuidado; además una vez hemos de morir y cuanto antes mejor.* Y en efecto, inmediatamente de terminar las anteriores palabras, el terraplen se hundió, aplastando á aquel infeliz, que murió poco despues, aunque tuvo tiempo de recibir los sacramentos y cumplir su última voluntad.

El domingo tuvo lugar en Alba de Tórmes una becerrada á beneficio del Círculo obrero de aquella localidad, para la que fueron cedidos gratuitamente por el ganadero de Pedraza D. Juan Sanchez, los cuatro bichos de capea.

La entrada ménos que regular, y por lo tanto mucho menor que en las funciones de igual clase celebradas en beneficio del Círculo, nos demostró que el público, aunque muy aficionado á la diversion, se cansa de ella tambien.

Los aficionados encargados de matar los dos primeros becerros, trabajaron mucho, dejando mucho más que desear. En la suerte de banderillas pusieron algunos pares regulares, pero no faltó alguno que, alucinado sin duda, acometiera al bicho con fiereza y le colocara *por detrás* las banderillas en el nacimiento de la cola. Uno de los encargados de terminar el asesinato, no obstante las circunstancias de premeditacion y alevosía, sólo consiguió multitud de veces acariciar con el estoque al animal, encontrando objeto á su saña en el pavimento de la plaza.

En resumen; el ganado voluntario, la improvisada cuadrilla haciendo por su parte grandes esfuerzos infructuosos, y el público bastante indulgente.

En la noche de dicho día y como tiene de costumbre, ejecutó la banda de música dirigida por el Sr. Santafé, las piezas siguientes: paso doble *El carnaval*, de Erviti; la romanza de Barbieri *Jugar con fuego*; polka *Frasuelo*, de Rodriguez; serenata *Franco de Sena*, de Arrieta; wals de Morley, *Auras del Rhin*.

Ya sólo falta en Alba que se den frecuentemente en el teatro funciones escogidas por aficionados de la localidad, tanto por la aficion que tienen aquellos habitantes á esta culta distraccion, como para que el Círculo obrero pueda responder al fin de su creacion, obteniendo por dicho medio é indirectamente bastantes fondos á satisfacer sus necesidades. Para ello es necesario obviar la dificultad que se nos ha dicho surge de negarse las bellas albenses á tomar parte en las representaciones. Mas como creemos que los motivos en que se fundan, y que respetamos, no sean de los que obligan, de esperar es que su amabilidad hará desaparecer obstáculos, máxime cuando su cooperacion lleva por objeto tan benéfico fin.

Como anunciamos en nuestro último número, el lunes tuvo lugar en la monumental iglesia de las Agustinas de esta ciudad, solemne funcion religiosa en honor de San Roque. El sermón, á cargo de D. Ramon Barberá, fué tan notable como el que en el número anterior reseñamos, eligiendo el orador un argumento tan sencillo como apropiado á las circunstancias, y se redujo á probar lo agradecidos que debemos estar á Dios y al glorioso San Roque, por habernos labrado en el presente año del terrible azote de la epidemia, que diezmó en no lejana fecha populosas comarcas, difundiendo la orfandad y

la miseria por las hermosas vegas de Granada, Valencia y Aranjuez. En confirmacion de que el agradecimiento es una prenda que cuadra bien con las obligaciones del cristiano, adujo como testimonio las cartas de San Pablo á los Corintios y á los de Efeso, con otros ejemplos sacados de los sagrados libros, y despues de presentar el sacrificio de la misa como otro testimonio de accion de gracias que el sacerdote católico ejercita todos los días, terminó el orador por inculcar en el ánimo de los fieles, lo saludables que son para el cristiano las prácticas de gratitud y la complacencia que Dios recibe al escuchar desde su trono guarnecido de estrellas, las preces de los que no olvidan los múltiples beneficios de su divina misericordia. Terminada la misa, se reservó al Señor Sacramentado.

Por la tarde, siguiendo la piadosa costumbre de años anteriores, multitud de niños de cortos y de niñas de largo acudieron á las Agustinas á besar al Santo, marchando despues al campo de San Francisco, donde se organizó un paseo tan animado como concurrido.

Las partes de la Compañia dirigida por el Sr. Carrascosa que fueron contratadas para dar cinco funciones en Vitigudino durante la feria, llegaron á dicha villa despues de un penoso viaje á hora tan oportuna, que los empresarios de aquel teatro, temerosos de que no hubieran podido cumplir su compromiso, suspendieron la venta de localidades. Pero esto no fué obstáculo para que en hora y media fueran todas adquiridas, consiguiéndose un lleno completo en las dos primeras noches y una ovacion indescriptible durante el desempeño. Suponemos que con igual suerte continuarán sus trabajos.

Por fin ha sido capturado el caco que se dedicaba á estafar á los Gerentes de las sucursales encargadas de la venta de máquinas Singer, y de que dábamos noticia en el número anterior de nuestro periódico. La circunstancia de ir á trasmitir otro de los telegramas que acostumbraba, hizo que se le detuviera. Nos alegraríamos que por este fueran descubiertos los compañeros de profesion que indudablemente debe tener en otras provincias.

Los Vizcondes de Garcigrande, vecindados en la villa de Alba de Tórmes, saldrán en breve á visitar las deliciosas playas de Galicia, donde proyectan pasar una temporada.

Dias pasados se promovió en Galinduste un violento incendio que arrasó dos casas y produjo al dueño de ellas varias quemaduras de escasa gravedad. El origen del siniestro fué la imprevision de aquel acercando una luz á una lata que contenia petróleo.

Ha sido trasladado á Toledo el Delegado de Hacienda que servia la de esta provincia D. José Antonio Fernandez Garcia, habiéndose nombrado para la vacante que resulta al que desempeña igual plaza en Tarragona D. Federico Asquerino.

Se encuentra entre nosotros el conocido pintor Sr. Ibañez para restaurar dos cuadros pertenecientes á la Comunidad de religiosas Agustinas de esta ciudad. Lo celebramos, pues nos inspira gran confianza el pincel del artista que tan primorosamente hizo la restauracion de la hermosa Concepcion de Rivera, que guarda el templo del Convento de aquéllas.

Hace ya dias que están haciendo su Agosto los pescadores de esta ciudad en el Tórmes, pudiéndose asegurar que pocas veces han pescado con más facilidad y mejor suerte que en la presente temporada.

Aunque se espera la resolucion favorable del Ayuntamiento en la proposicion que se halla en la mesa sobre festejos, el Comercio de esta capital, muy bien avenido con sus intereses y deseoso como siempre de que la próxima feria de Setiembre revista la brillantez y pompa que todos deseamos, se apresura á convenir, conforme al parecer de la mayoría, los festejos que por su cuenta han de celebrarse.

Nuestro compañero de redaccion el jó-

ven abogado D. Juan Petit Alonso, que se encuentra temporalmente en Vitigudino, nos telegrafió desde aquella villa en la mañana del 17 lo siguiente: «Fuegos sorprendentes anoche y anterior por pirotécnico Alonso.—Petit.»

Se halla vacante la plaza de Capellan de los Establecimientos de Beneficencia provincial por renuncia del que la desempeñaba, para su provision por concurso.

Puede solicitarse hasta el 17 del inmediato Setiembre.

La dotacion de dicho cargo es la de mil quinientas pesetas, casa-habitacion y los honorarios por los aniversarios que trimestralmente se celebran por los acogidos que fallecen, y las obligaciones que determina el artículo 68 del Reglamento de la casa de Misericordia.

Además de acreditar los Sres. Presbíteros aspirantes tener licencias de su ordinario para todos los actos Sacramentales, necesita la correspondiente de aquella autoridad para presentarse á este concurso.

En un establecimiento de bebidas fué herido en la noche del viernes un cartero de Béjar llamado don Juan de la Cruz Sanchez. Curado de primera intencion en el sitio de la ocurrencia por la abundante hemorragia que habia, fué trasladado á su casa, en donde continúa en un estado satisfactorio, segun noticias.

El juzgado municipal entiende en el asunto, por tratarse de lesiones leves.

Los precios que han obtenido los trigos en los últimos mercados de la provincia, son los siguientes: Salamanca, Alba de Tórmes, Béjar, Ciudad-Rodrigo, Cantalapiedra, Ledesma y Tamames, de 38 á 40 reales fanega; Peñaranda 36 y Vitigudino 34.

Mañana á las diez de la mañana habrá misa cantada y sermón en la iglesia del Jesús de esta ciudad en honor de San Bernardo, estando S. D. M. manifiesto hasta las seis de la tarde.

A una verdulera de la plazuela de la Piedad de Béjar, llamada Bernardina, le han sido robados en su propia casa todos sus ahorros y capital con que se maneja, consistente en 1500 reales.

Los autores no han sido habidos.

## PÉRDIDA.

Ayer se perdieron entre la calle del Prior y la plaza Mayor unos lentes montados en oro. La persona que los haya encontrado, se servirá devolverlos en la calle del Prior, núms. 21 y 23, donde se gratificará además de agradecerlo, por ser un recuerdo de familia.

## BANCO HISPANO COLONIAL.

### ANUNCIO.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 25.º sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el día 1.º de Setiembre próximo, cuya amortizacion, conforme á la Real Orden de 26 del mismo Junio, se hará, como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 25.º trimestre seis mil setecientos cincuenta Billetes de los 750.000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal, á las once de la mañana del referido día 1.º de Setiembre y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducir las en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 812 bolas sorteables y se extraerán de ellas 9, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil setecientos cincuenta Billetes correspondientes á este sorteo.

El banco publicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Agosto de 1886. El Secretario interino, Maanel Garcia.—Corresponsal en Salamanca D. Florencio Rodriguez Vega, Banquero, Corriño, 17.

Imp. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.



## AVISO

La casa de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo, se encarga de hacer cuantos trabajos se la confien en grabado en metales y maderas, á precios sumamente económicos.

Es necesario que el público se desengañe de los sellos de cautchuc, los cuales se falsifican con mucha facilidad, no sucediendo esto con los de metal ó madera, pues con los primeros basta proveerse de tipos tipográficos iguales en un todo á los empleados en dichos sellos y se obtendrá exactamente, mientras que con los de metal y madera no se pueden falsificar, porque el original obra en poder del dueño.

Las muestras de los grabados se encuentran en el escaparate de esta casa, Rua, 12. La misma se encarga de hacer cuantas impresiones se la confien, así como de trabajos litográficos.

SURTIDO COMPLETO EN EL RAMO DE LIBRERÍA.

Se reciben los encargos en la calle de la Rua, número 12, librería, Salamanca.

### Obras de actualidad.

Obras	Pesetas.
Guía de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885.	3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4' »
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1'50
Guía de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2' »
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso. El ácido hiponitrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	0'25
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig, Perez.	2'50
Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.	

## ANUNCIO

El acreditado comercio de ultramarinos titulado LOS ANDALUCES, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernandez, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zurguen.

## SE ALQUILAN

La casa y tienda, Sanchez Barbero, 7, y la gran panera, Toro, 74, y casa nueva interior Corrales, con puerta accesoria. Y el piso segundo, plaza de la Verdura número 2, la del Torreón, y se vende nueva anaquelaria con cristales, y mostrador para confitería. Rua, 2, vive su dueño.

## LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA 120, Broadway-New-York.  
SUCURSAL DE ESPAÑA, SEVILLA, 16 PRINCIPAL, MADRID.

### RESÚMEN DEL BALANCE DE 1884.

Activo en 1.º de Enero de 1885.	duros.	58.161.925'54
Pasivo id. id. id.	»	47.678.808'44
Sobrante repartible entre los tenedores de póliza (valuacion 4 por 100)..	»	40.483.617'10
(Sobrante valuacion 4 1/2 0/0 duros 13.780.332'73).	»	309.409.171'00
Seguros vigentes en 1.º de Enero de 1885.	»	84.877.057'00
Nuevos seguros en el año 1884.	»	15.003.480'05
Entradas.	»	7.194.787'07
Pagado á los tenedores de pólizas en sólo el año 1884.	»	81.072.486'58
<b>Total pagado desde su organizacion.</b>		

La Equitativa, en los veinticinco años que lleva de existencia, ha expedido seguros por 57 millones de duros más que ninguna otra compañía durante el mismo período. Sus pólizas son indisputables despues de trascurridos tres años, y se distingue por la puntualidad en sus pagos.  
Agente en la provincia: D. Gabriel Alvarez, Abogado, San Justo, 27.

SUPERIORES CAFÉS DE

## MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á.	2	pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo.	2'50	—
Puerto-Rico y Moka.	3	—
Moka puro.	4	—
Tapioca, en botes de 200 gramos.	1	bote

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD EXIGIR LA VERDADERA MARCA

## A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

### POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

## BAÑOS MINERALES DE LEDESMA.

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposicion Universal de Paris de 1877, con medalla de oro en la Nacional de minería de Madrid, y con diploma de honor en la de Salamanca de 1875.

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas sulfuradas sódicas, de 50° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas y todas las neuralgias, el histerismo los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciaria de la sífilis y otra porcion de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administracion de los baños.

Instalacion completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparato de ducha, estufas pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salón, piano, juegos hechos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, en combinacion con la de Portugal con cambio de via en Medina del Campo para tomar el ferro-carril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á los Baños se recorre en doce horas. En la estacion de Salamanca esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre. Para más detalles, pidanse prospectos al Sr. Falcó en

### BAÑOS DE LEDESMA.

CÓMICO DE COMERCIO, comentado segun las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Peninsula y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, precedido de una introduccion histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 324 páginas, 8 pesetas.  
Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rua, 12, librería, Salamanca.

## BOTICA.

Se enagena una con un buen partido en esta provincia; por urgir su venta, se dara en aceptables condiciones para el comprador. Para más detalles, dirigirse á D. Anastasio Morales, farmacéutico, en San Esteban de la Sierra. 4-3  
En la plaza de San Justo se arrienda por cinco cuenta reales mensuales un bonito portal entarimado. En el estanco darán razon.

## ANUNCIO.

Se venden en pública subasta el día 31 del corriente Agosto á las once de la mañana y ante el Notario D. Sebastian Gorjon, por la testamentería de doña Margarita Arribas, varias tierras en los términos de Villares de la Reina, Aldeaseca y Monterrubio de Armuña, cuyo pliego de condiciones, precio y lotes en que se venden, se halla de manifiesto en la Notaría de dicho señor Gorjón. 3-1

### Colegio de segunda enseñanza de Béjar.

Verdadera economía en los gastos, garantías de buena salud y notable aprovechamiento en la enseñanza, son las ventajas que sobre otros ofrece este colegio, dada su módica pensión de 2 pesetas, la envidiable salubridad del clima y el insignificante número de un 3 por 100 de suspensos en los últimos exámenes. Pidanse Reglamentos al director Joaquín Sanchez Losada. 6-2

## ATENE0 SALMANTINO.

COLEGIO DE NIÑOS DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR PROPIETARIO:

## DON MANUEL DURAN ARAUJO.

Este Colegio, único en su clase que en todo el distrito universitario obtuvo la Real orden de asimilacion con arreglo á lo dispuesto en el Real Decreto de 18 de Agosto de 1885, abre la matrícula ordinaria para el próximo curso académico de 1886 á 1887, desde el día 1.º de Setiembre; continuando la extraordinaria durante el mes de Octubre.

Para más noticias y Reglamentos dirigirse al Director.—Plazuela de los Menores número 1.º, Salamanca